

ACTA N° 7 DE LA JUNTA ELECTORAL

--- En la ciudad de Salta a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil doce, en el local de España N° 1.420, siendo las veinte horas, se reúnen los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral, designada por Resolución General N° 2.020 del 5 de Marzo de 2012 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, la que tendrá a su cargo la organización del comicio para la elección de autoridades en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - LEY N° 6.576. Se encuentran presentes el Presidente Cr. Luis Enrique GARCIA BES, su Secretaria Cra. Carmen del Valle PERALTA, el Miembro Titular Cr. Sergio Enrique VILLALBA y los Miembros Suplentes Cra. Mirta GIL de CORTEZ y Cr. Gustavo Marcelo GARCIA.-----

--- Toma la palabra Presidencia para informar que en el día de la fecha y de acuerdo al artículo 70 primer párrafo de la Ley N° 6.576, al artículo 13 del Reglamento Electoral aprobado por Resolución General N° 659, y al Calendario Electoral aprobado por Resolución General N° 2.019, vence la presentación de Listas de Candidatos para su oficialización. -----

--- A continuación Presidencia informa que se ha recibido sólo una Lista de Candidatos, presentada por la Agrupación Unidad Profesional - Lista Azul, a horas diez y veinte minutos en la Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. -----

--- A continuación se procede a dejar constancia de la Lista presentada para participar del Acto Eleccionario del día 29 de Mayo de 2012, que es: 1) Lista **UNIDAD PROFESIONAL – LISTA AZUL**, que presenta candidatos para el Consejo Directivo Miembros Titulares y Suplentes; Comisión Técnica Sala Contador Público, Sala Licenciado en Administración y Sala Licenciado en Economía, Miembros Titulares y Suplentes, Tribunal de Ética Profesional Sala Contador Público, Sala Licenciado en Administración y Sala Licenciado en Economía, Miembros Titulares y Suplentes, y Comisión Fiscalizadora Sala Contador Público Miembro Titular y Suplente. -----

--- En consecuencia Presidencia expone que de acuerdo con lo establecido por el art. 70, segundo párrafo de la Ley N° 6.576 y art. 18 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral debe expedirse respecto a la única Lista de Candidatos presentada, en un plazo de tres días hábiles, a contar de la fecha de presentación.-----

--- Finalmente Presidencia informa que de acuerdo con el art. 15 del citado Reglamento, la Lista de Candidatos debe colocarse en lugar visible de la Sede Central del Consejo Profesional el día hábil siguiente de haber sido presentada. -----

--- Luego de un cambio de opiniones la JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1º) Colocar en lugar visible de la sede del Consejo Profesional la única Lista de Candidatos presentada, **UNIDAD PROFESIONAL – LISTA AZUL**; 2º) Remitir por correo postal la citada lista para ser colocada en lugar visible en cada una de las Delegaciones del Consejo Profesional.-----

--- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo la hora veinte y treinta minutos del día de la fecha.-----

CR. SERGIO ENRIQUE VILLALBA

CRA. CARMEN PERALTA

CR. LUIS ENRIQUE GARCÍA BES

CR. GUSTAVO MARCELO. GARCIA

CRA. MIRTA GIL DE CORTEZ